



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Bagua... 24 ABR 2025

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA

N° 178-2025-UNIFSLB

Bagua, 22 de abril del 2025.

VISTO:

El Informe N° 002-2025-UNIFSLB/COMITÉ DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO N° 001-2025; Proveído emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, su fecha 22 de abril 2025; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Nueve (009) de fecha 22 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, en atención a lo contenido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, su fecha 27 de julio del 2021, la misma que aprueba el Documento Normativo *"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*.

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, en su artículo 5° establece que, el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, o que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, que es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma.



unibagua.edu.pe



Jr. Ancash N° 520 - Bagua, Amazonas, Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
24 ABR 2025
Bagua.

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 122-2025-UNIFLSB, su fecha 19 de marzo del 2025, se resuelve lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS TRANSITORIO N° 001-2025-UNIFSLB, conforme a las cincuenta (50) plazas (...)" ; asimismo, se indica lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, el Comité de Selección a cargo del CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -CAS TRANSITORIO N° 001-2025-UNIFSLB, conformada por los siguientes miembros: Miembros Titulares: Director General de Administración. Secretario General. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. Miembros Suplentes: Jefe de Planeamiento y Presupuesto. Jefe de Asesoría Jurídica. Jefe de Abastecimiento"

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 123-2025-UNIFLSB, su fecha 20 de marzo del 2025, se resuelve lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS TRANSITORIO N° 001-2025-UNIFSLB"

Que, a través del Informe N° 002-2025-UNIFSLB/COMITÉ DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO N° 001-2025, el Presidente del Comité de Selección CAS TRANSITORIO N° 001-2025-UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, el acta de resultados finales y declaración de ganadores del concurso público CAS N° 001-2025-UNIFSLB; y, con ello se da por finalizado el concurso público CAS N° 001-2025-UNIFSLB.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Nueve (009), de fecha 22 de abril 2025, luego de oralizar los documentos anexos al expediente administrativo y posterior debate, acuerdan por unanimidad APROBAR el acta que contiene los resultados finales, declaración de ganadores y plazas desiertas del concurso público CAS N° 001-2025-UNIFSLB; y, con ello se da por finalizado el concurso público CAS N° 001-2025-UNIFSLB, conforme se detalla a continuación:

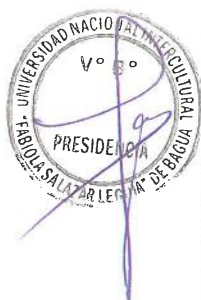
N°	CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACION
1	000045				PLAZA DESIERTA
2	000090	MONTENEGRO CRUZ JEAN SHINO	71069762	91	GANADOR/A
3	000202	MONTENEGRO DEZA MARCELA	42413346	85.5	GANADOR/A
4	000204	FERNANDEZ ROMERO EDITHA	47255860	97	GANADOR/A
5	000205				PLAZA DESIERTA
6	000213	TERRONES SANTISTEBAN LUCIA CELESTINA	72217927	87	GANADOR/A
7	000214	GORDILLO CHAVEZ JHOYSI DARNEY	43652500	88	GANADOR/A
8	000216	CASIMIRO VILCHEZ MARÍA ELIZABETH	70835218	86	GANADOR/A



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a mi vista.
24 ABR 2025
Bagua,

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

9	000226	MARAÑON ALARCON CARLOS GONZALO ROGER	46098813	90.5	GANADOR/A
10	000229	NUÑEZ DIAZ JORGE LUIS	47052102	93.5	GANADOR/A
11	000232	BENAVIDES CORRALES JAVIER	18143074	98	GANADOR/A
12	000235	TERRONES CRUZ JUAN ELIAS	16764179	90	GANADOR/A
13	000237	MONTALVO NUÑEZ SHIRLEY PAOLA	73370254	94	GANADOR/A
14	000238				PLAZA DESIERTA
15	000239	RAMOS PEREZ BAGNER POOL	70998791	95	GANADOR/A
16	000241	HOYOS PASTOR SINDI	48228060	94	GANADOR/A
17	000242	ZAGACETA GONZALES NATALY DEL ROCIO	47239531	88	GANADOR/A
18	000243	URIARTE LINARES TANIA YAMILET	72071788	93	GANADOR/A
19	000245	RAMOS RUIZ RUTH ELVIRA	46817071	89	GANADOR/A
20	000249	GUADALUPE YNGA RUSELL ALFREDO	43353588	83	GANADOR/A
21	000250	VASQUEZ PEREZ FIORELLA DEL PILAR	74292507	86.5	GANADOR/A
22	000252	JULCA SARMIENTO YESENIA DEL PILAR	72646076	96	GANADOR/A
23	000253	SEGURA BARBOZA MAX LINDER	45763834	94	GANADOR/A
24	000254	LOZANO HUAMÁN CINTHIA	70075624	94	GANADOR/A
25	000255	PORTOCARRERO ROCHA FANY YUNETH	46614916	92	GANADOR/A
26	000256	MALCA CASTRO YESSENIA ROVEE	46110659	88	GANADOR/A
27	000257	ALBUJAR COLLAO SERGIO BASHIR	71403302	92	GANADOR/A
28	000260	BARRENECHEA GALLARDO ELIAS REYNALDO	41603722	83	GANADOR/A
29	000261	VASQUEZ SANTIBAÑES SHOUNE NAYDUTH	48553897	91.5	GANADOR/A
30	000263	TOCTO LOPEZ CHRISTIAN ALEXIS	73476702	94	GANADOR/A





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
24 ABR 2025
Bagua,

Mag. JOSE LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua



31	000264				PLAZA DESIERTA
32	000274	CUCHCA RAMOS LLANDERCITA	71767125	89	GANADOR/A
33	000275	GUELAC GOMEZ JHORDANI	74412027	95	GANADOR/A
34	000276	VALLEJOS AGUILAR JEINER	45129223	100	GANADOR/A
35	000278	LLANTO GARCÍA LETICIA DEL GIOVANY	41358442	83	GANADOR/A
36	000279	CRUZ CARHUAPOMA HIPOLITO	40858389	100	GANADOR/A
37	000280	SUAREZ SUXE JORGE LUIS	42030016	94.60	GANADOR/A
38	000281	GONZALES SIERRA MAGALI	16664574	82	GANADOR/A
39	000282	HUANCAS MONTENEGRO JENRY	40864525	94.60	GANADOR/A
40	000283	RODAS GUERRERO JHOANNA MARGOT	46817074	87	GANADOR/A
41	000284	MALCA REATEGUI MARIANELLY	42137600	80.85	GANADOR/A
42	000285	ONTANEDA SILVA MIGUEL FERNANDO	72221215	84.70	GANADOR/A
43	000286	MEREJILDO PACHECO DERWIN RONALD	72537040	85	GANADOR/A
44	000287	GONZALES PERALTA ELVERTH	46801924	89.5	GANADOR/A
45	000288	CRUZ PEREZ JOSE ROISER	76288600	90.20	GANADOR/A
46	000289	GOMEZ DIAZ JORGE LUIS	40792266	100	GANADOR/A
47	000290	OBLITAS VALDIVIESO JUAN CARLOS	42178798	100	GANADOR/A
48	000291	CHAVEZ HERNANDEZ MANUEL ALBERTO	44762485	85	GANADOR/A
49	000292	TORRES PAZ JOSE WALTER	16799835	96.8	GANADOR/A
50	000293	VALDERA LASERNA FELIX RONALD	71661920	100	GANADOR/A

Que, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el acta que contiene los resultados finales, declaración de ganadores y plazas desiertas del concurso público CAS N° 001-2025-UNIFSLB, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACION
1	000045				PLAZA DESIERTA
2	000090	MONTENEGRO CRUZ JEAN SHINO	71069762	91	GANADOR/A
3	000202	MONTENEGRO DEZA MARCELA	42413346	85.5	GANADOR/A
4	000204	FERNANDEZ ROMERO EDITHA	47255860	97	GANADOR/A
5	000205				PLAZA DESIERTA
6	000213	TERRONES SANTISTEBAN LUCIA CELESTINA	72217927	87	GANADOR/A
7	000214	GORDILLO CHAVEZ JHOYSI DARNEY	43652500	88	GANADOR/A
8	000216	CASIMIRO VILCHEZ MARÍA ELIZABETH	70835218	86	GANADOR/A
9	000226	MARAÑON ALARCON CARLOS GONZALO ROGER	46098813	90.5	GANADOR/A
10	000229	NUÑEZ DIAZ JORGE LUIS	47052102	93.5	GANADOR/A
11	000232	BENAVIDES CORRALES JAVIER	18143074	98	GANADOR/A
12	000235	TERRONES CRUZ JUAN ELIAS	16764179	90	GANADOR/A
13	000237	MONTALVO NUÑEZ SHIRLEY PAOLA	73370254	94	GANADOR/A
14	000238				PLAZA DESIERTA
15	000239	RAMOS PEREZ BAGNER POOL	70998791	95	GANADOR/A
16	000241	HOYOS PASTOR SINDI	48228060	94	GANADOR/A
17	000242	ZAGACETA GONZALES NATALY DEL ROCIO	47239531	88	GANADOR/A
18	000243	URIARTE LINARES TANIA YAMILET	72071788	93	GANADOR/A



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que no tiene validez.
24 ABR 2025
Bagua,

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

19	000245	RAMOS RUIZ RUTH ELVIRA	46817071	89	GANADOR/A
20	000249	GUADALUPE YNGA RUSELL ALFREDO	43353588	83	GANADOR/A
21	000250	VASQUEZ PEREZ FIORELLA DEL PILAR	74292507	86.5	GANADOR/A
22	000252	JULCA SARMIENTO YESENIA DEL PILAR	72646076	96	GANADOR/A
23	000253	SEGURA BARBOZA MAX LINDER	45763834	94	GANADOR/A
24	000254	LOZANO HUAMÁN CINTHIA	70075624	94	GANADOR/A
25	000255	PORTOCARRERO ROCHA FANY YUNETH	46614916	92	GANADOR/A
26	000256	MALCA CASTRO YESSENIA ROVEE	46110659	88	GANADOR/A
27	000257	ALBUJAR COLLAO SERGIO BASHIR	71403302	92	GANADOR/A
28	000260	BARRENECHEA GALLARDO ELIAS REYNALDO	41603722	83	GANADOR/A
29	000261	VASQUEZ SANTIBAÑES SHOUNE NAYDUTH	48553897	91.5	GANADOR/A
30	000263	TOCTO LOPEZ CHRISTIAN ALEXIS	73476702	94	GANADOR/A
31	000264				PLAZA DESIERTA
32	000274	CUCHCA RAMOS LLANDERCITA	71767125	89	GANADOR/A
33	000275	GUELAC GOMEZ JHORDANI	74412027	95	GANADOR/A
34	000276	VALLEJOS AGUILAR JEINER	45129223	100	GANADOR/A
35	000278	LLANTO GARCÍA LETICIA DEL GIOVANY	41358442	83	GANADOR/A
36	000279	CRUZ CARHUAPOMA HIPOLITO	40858389	100	GANADOR/A
37	000280	SUAREZ SUXE JORGE LUIS	42030016	94.60	GANADOR/A
38	000281	GONZALES SIERRA MAGALI	16664574	82	GANADOR/A
39	000282	HUANCAS MONTENEGRO JENRY	40864525	94.60	GANADOR/A



unibagua.edu.pe



Jr. Ancash N° 520 - Bagua, Amazonas, Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a vista.
Bagua, 24 ABR 2025

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Mag. JOSE LUIS SAMILLAN CARRASCO

40	000283	RODAS GUERRERO JHOANNA MARGOT	46817074	87	GANADOR/A
41	000284	MALCA REATEGUI MARIANELLY	42137600	80.85	GANADOR/A
42	000285	ONTANEDA SILVA MIGUEL FERNANDO	72221215	84.70	GANADOR/A
43	000286	MEREJILDO PACHECO DERWIN RONALD	72537040	85	GANADOR/A
44	000287	GONZALES PERALTA ELVERTH	46801924	89.5	GANADOR/A
45	000288	CRUZ PEREZ JOSE ROISER	76288600	90.20	GANADOR/A
46	000289	GOMEZ DIAZ JORGE LUIS	40792266	100	GANADOR/A
47	000290	OBLITAS VALDIVIESO JUAN CARLOS	42178798	100	GANADOR/A
48	000291	CHAVEZ HERNANDEZ MANUEL ALBERTO	44762485	85	GANADOR/A
49	000292	TORRES PAZ JOSE WALTER	16799835	96.8	GANADOR/A
50	000293	VALDERA LASERNA FELIX RONALD	71661920	100	GANADOR/A

ARTÍCULO SEGUNDO: FINALIZAR, el concurso público de personal bajo el decreto legislativo N° 1057 -CAS TRANSITORIO N° 001-2025-UNIFSLB.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración de la UNIFSLB, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal web de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Mag. JOSE LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Administración
Recursos Humanos
Interesados
Informática
Archivo.